

Resolución Nro. SENAE-DGN-2015-0340-RE

Guayaquil, 22 de mayo de 2015

SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL

CONSIDERANDO:

Que el numeral 3 del artículo 225 de la Constitución de la República del Ecuador expresamente señala que son entidades del Sector Público, los organismos y entidades creados por la Constitución o la ley para el ejercicio de la potestad estatal, para la prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado.

Que el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador señala que la administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.

Que en el Capítulo I, Naturaleza y Atribuciones, Título IV de la Administración Aduanera, regulado en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 351 del 29 de diciembre de 2010, se señala: *“El servicio de aduana es una potestad pública que ejerce el Estado, a través del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, sin perjuicio del ejercicio de atribuciones por parte de sus delegatarios debidamente autorizados y de la coordinación o cooperación de otras entidades u órganos del sector público, con sujeción al presente cuerpo legal, sus reglamentos, manuales de operación y procedimientos, y demás normas aplicables...”*.

Que, de conformidad a las competencias y atribuciones que tiene el Director General del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, se encuentra determinado en el literal l) del Art. 216 del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, *“... l. Expedir, mediante resolución los reglamentos, manuales, instructivos, oficios circulares necesarios para la aplicación de aspectos operativos, administrativos, procedimentales, de valoración en aduana y para la creación, supresión y regulación de las tasas por servicios aduaneros, así como las regulaciones necesarias para el buen funcionamiento de la administración aduanera y aquellos aspectos operativos no contemplados en este Código y su reglamento...”*

Que, mediante Decreto Ejecutivo N° 934, de fecha 10 de noviembre del 2011, el Econ. Xavier Cardenas Moncayo, fue designado Director General del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, de conformidad con lo establecido en el artículo 215 del Código

Servicio Nacional de Aduana del Ecuador

Dirección General - Av. 25 de Julio Km. 4.5 Vía Puerto Marítimo (090112) PBX: (04) 5006060

www.aduana.gob.ec

Resolución Nro. SENAE-DGN-2015-0340-RE

Guayaquil, 22 de mayo de 2015

Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones; y el artículo 11, literal d) del Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva En tal virtud, el Director General del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, en ejercicio de la atribución y competencia dispuesta en el literal l) del artículo 216 del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 351 del 29 de diciembre de 2010.

RESUELVE:

PRIMERO.- Expedir el procedimiento documentado denominado:
“SENAE-ISEE-2-8-005-V1 INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA CONSULTA DE LAS MERCANCÍAS CON RESTRICCIÓN”.

DISPOSICIÓN FINAL

Notifíquese del contenido de la presente Resolución a las Subdirecciones Generales, Direcciones Nacionales, Direcciones Distritales del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador.

Publíquese en la Página Web del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador y encárguese a la Dirección de Secretaría General del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador el formalizar las diligencias necesarias para la publicación de la presente resolución junto con el referido **“SENAE-ISEE-2-8-005-V1 INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA CONSULTA DE LAS MERCANCÍAS CON RESTRICCIÓN”** en el Registro Oficial.

La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su suscripción, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

Dado y firmado en el Despacho Principal de la Dirección General del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, en la ciudad de Santiago de Guayaquil.



Resolución Nro. SENAE-DGN-2015-0340-RE

Guayaquil, 22 de mayo de 2015

Documento firmado electrónicamente

Econ. Pedro Xavier Cárdenas Moncayo
DIRECTOR GENERAL

Anexos:

- SENAE-ISEE-2-8-005-V1
- SENAE-ISEE-2-8-005-V1

Copia:

Señor Ingeniero
Javier Eduardo Morales Velez
Director de Mejora Continua y Normativa

Señor Economista
Rubén Dario Montesdeoca Mejía
Jefe de Calidad y Mejora Continua, Subrogante

Señorita Economista
Sandra Marruth Alvarado Garcia
Analista de Mejora Continua y Normativa

Señora Ingeniera
Patricia Magdalena Coronado Dominguez
Analista De Mejora Continua Y Normativa

Señor
Giovanny Marcelo Cordova Morales
Analista Informático 2

smag/rdmm/jemv/lavf/jr



INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA CONSULTA DE LAS
MERCANCÍAS CON RESTRICCIÓN

Código:
SENAE-ISEE-2-8-005
Versión: 1
Fecha: **May/2015**
Página 1 de 16



SENAE-ISEE-2-8-005-V1

**INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA CONSULTA
DE LAS MERCANCÍAS CON RESTRICCIÓN**

MAYO 2015

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**. VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB





INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA CONSULTA DE LAS MERCANCÍAS CON RESTRICCIÓN

Código:
SENAE-ISEE-2-8-005
Versión: 1
Fecha: **May/2015**
Página 2 de 16

HOJA DE RESUMEN

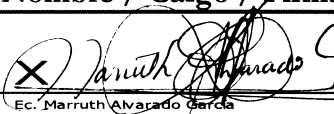
Descripción del documento:

Instructivo para el Uso del Sistema, opción Consulta de las mercancías con restricción.

Objetivo:

Describir en forma secuencial las tareas para realizar la consulta de las mercancías con restricción en el arancel a través del sistema informático del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, denominado Ecuapass, opción Consulta de las mercancías con restricción.

Elaboración / Revisión / Aprobación:

Nombre / Cargo / Firma / Fecha	Área	Acción
 Ec. Marruth Alvarado G. Analista de Mejora Continua y Normativa	Dirección Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información	Elaboración
 Ec. Rubén Montesdeoca Mejía Jefe de Calidad y Mejora Continua (E)	Dirección Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información	Revisión
 Ing. Javier Morales Vélez Director de Mejora Continua y Normativa (E)	Dirección Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información	Aprobación

Actualizaciones / Revisiones / Modificaciones:

Versión	Fecha	Razón	Responsable
1	Mayo 2015	Versión Inicial	Ec. Marruth Alvarado G.

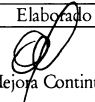
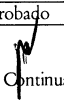
Elaborado  Analista de Mejora Continua y Normativa	Revisado  Jefe de Calidad y Mejora Continua	Aprobado  Director de Mejora Continua y Normativa
---	--	--

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**. VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB



ÍNDICE

1. OBJETIVO.....	4
2. ALCANCE.....	4
3. RESPONSABILIDAD	4
4. CONSIDERACIONES GENERALES	4
5. PROCEDIMIENTO.....	4
6. ANEXOS	16

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa



INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA CONSULTA DE LAS MERCANCÍAS CON RESTRICCIÓN

Código:
SENAE-ISEE-2-8-005
Versión: 1
Fecha: May/2015
Página 4 de 16

1. OBJETIVO

Describir en forma secuencial las tareas para realizar la consulta de las mercancías con restricción en el arancel a través del sistema informático del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, denominado Ecuapass, opción Consulta de las mercancías con restricción.

2. ALCANCE

Está dirigido a todos los operadores de comercio exterior debidamente registrados en el portal externo del sistema informático Ecuapass.

3. RESPONSABILIDAD

- 3.1. La aplicación, cumplimiento y realización de lo descrito en el presente documento, es responsabilidad de los operadores de comercio exterior registrados en portal externo del sistema informático Ecuapass.
- 3.2. La realización de mejoramiento, cambios solicitados y gestionados por los distritos, le corresponde a la Dirección Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información para su aprobación y difusión.

4. CONSIDERACIONES GENERALES

4.1. Con el objeto de que se apliquen los términos de manera correcta, se entiende lo siguiente:

4.1.1. **Usuario:** Operadores de comercio exterior registrados en el sistema informático Ecuapass.

4.1.2. **Código de Requisito:** Codificación a nivel de sistema informático del requisito de control de una subpartida específica.

4.2. Para efecto de funcionalidad, se debe ingresar información en todos los campos obligatorios, los cuales se encuentran marcados con un asterisco de color rojo (*); caso contrario el sistema no permite continuar con las acciones de registro o modificación de la información.

5. PROCEDIMIENTO

- 5.1. Acceda al navegador de Internet, registre la dirección <http://portal.aduana.gob.ec>, visualice el portal externo Ecuapass e ingrese con su usuario y contraseña.
- 5.2. Seleccione el menú principal de clic en “Servicios Informativos”, se despliega la lista del submenú pulse en “Información de soporte para la declaración” y escoja la opción “**Consulta de las mercancías con restricción**”.

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**, VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB



Servicios Informativos	Soporte al Cliente	
2.1 Información de soporte p...	2.1.1 Consulta de arancel	
2.2 Rendimiento de la empresa	2.1.2 Consulta de tributos fijos	
2.3 Seguimiento de cargas	2.1.3 Consulta de Tributos Variables de Mercancías	
2.4 Empresas registradas	2.1.4 Consulta de porcentaje de liberación y preferencias	
2.5 Estadísticas	2.1.5 Consulta de las mercancías con restricción	
2.6 Catálogos	2.1.6 Consulta de detalle de CUPOS	
2.7 Consulta de Verificación ...	2.1.7 Consulta de franja de precio	
2.8 Nota de crédito	2.1.8 Consulta de correlación de nomenclatura arian con otras nomenclaturas	
2.10 Devolución Condicionada	2.1.9 Consulta de nomenclatura de mercancías	
2.11 Servicio de informació...		
2.14 Control Posterior		

5.3. En el detalle de la opción se presenta la pantalla **“Consulta de las mercancías de restricción y prohibición”**.

Consulta de las mercancías de restricción y prohibición

Subpartida	☒ Igual ☐ Entre ☐ En Q
Fecha de Inicio de Vigencia	--Todo-- Q
Código de Requisito	--Selección-- Q
Código de País de Origen	--Selección-- Q
Código de OCE	Q
Tipo de Restricción	--Selección-- Q
Código de Institución	--Selección-- Q
Código de País de Destino	--Selección-- Q
Código de Norma (Base Legal)	--Selección-- Q
Búsqueda en resultados	Q

Resultado : 0

[illegible] Exportar Excel

Elaborado	Revisado	Aprobado
Analista de Mejora Continua y Normativa	Jefe de Calidad y Mejora Continua	Director de Mejora Continua y Normativa

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**. VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB



INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA CONSULTA DE LAS MERCANCÍAS CON RESTRICCIÓN

Código:
SENAE-ISEE-2-8-005
Versión: 1
Fecha: May/2015
Página 6 de 16

Detalle restricciones de mercancías

* Número de Proceso		* Subpartida			
* Código de OCE		* Código de País de Origen	--Selección--		
* País de embarque	--Selección--	* Código de Puerto de Embarque		☐ Comodin	
* País de Destino	--Selección--	* Puerto de Destino		☐ Camodin	
* Código de Régimen	--Selección--	* Tipo de Restricción	--Selección--		
* Código de Institución	--Selección--	* Código de Requisito	--Selección--		
* Criterio Adicional de Aplicación	--Selección--	* Fecha de Inicio de Vigencia			
Fecha de Fin de Vigencia		* Tipo de Ambito de Aplicación	--Selección--		
Forma de Cumplimiento de Criterio Adicional	--Selección--	Valor de Criterio Adicional		0.00000	
* Aplicación de Transitoria	--Selección--	* Instancia para Validación de Vigencia de Restricción	--Selección--		
Aplicación Silencio Administrativo	0.00000	Cantidad Máxima de Ocurrencias		0.00000	
Tipo de Control de Ocurrencias	--Selección--	Ciclo de Ocurrencias		0.00000	
* Código de Norma (Base Legal)	--Selección--				
Descripción					
* Comentarios de Apertura		Comentarios de Cierre			
Descripción					

- Los criterios de búsqueda son:

Subpartida	☒ Igual ☐ Entre ☐ En								
Fecha de Inicio de Vigencia	--Todo--					Tipo de Restricción	--Selección--		
Código de Requisito	--Selección--					Código de Institución	--Selección--		
Código de País de Origen	--Selección--					País de Destino	--Selección--		
Código de OCE						Código de Norma (Base Legal)	--Selección--		
Búsqueda en resultados	Subpartida								Consultar

- **Subpartida:** Permite seleccionar las siguientes opciones:

- Igual
- Entre
- En

Presiona y se muestra la pantalla “Consulta de subpartida arancelaria”.

Elaborado	Revisado	Aprobado
Analista de Mejora Continua y Normativa	Jefe de Calidad y Mejora Continua	Director de Mejora Continua y Normativa

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**, VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB





INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA CONSULTA DE LAS MERCANCÍAS CON RESTRICCIÓN

Código:
SENAE-ISEE-2-8-005
Versión: 1
Fecha: May/2015
Página 7 de 16

Consulta de subpartida arancelaria

Subpartida: Descripción:

Resultado : 0

Subpartida	Código Complementario	Código Suplementario	Fecha de Inicio de Vigencia	Fecha de Fin de Vigencia	Descripción	Unidad Física	Comenta de Apert

Los criterios de búsqueda de esta pantalla son:

- Subpartida
- Descripción

Presiona para realizar la consulta. Se muestra en el grid de resultado la siguiente información relacionada a la consulta realizada:

- Subpartida
- Código Complementario
- Código Suplementario
- Fecha de Inicio de Vigencia
- Fecha de Fin de Vigencia
- Descripción
- Unidad Física
- Comentarios de Apertura

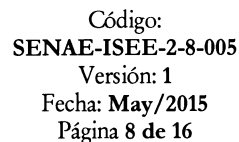
Presiona para realizar la confirmación de la consulta de la subpartida ingresada.

- **Fecha de Inicio de Vigencia:** Permite elegir la fecha de inicio de vigencia de la subpartida a consultar.
- **Código de Requisito:** Se muestra una lista desplegable que permite seleccionar los siguientes requisitos:

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**. VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB





- Presiona  y se muestra la pantalla “Consulta por RUC”.

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa



ECUAPASS

Los criterios de búsqueda de esta pantalla son:

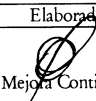
- RUC
- Nombre del OCE

Presiona **Consultar** para realizar la consulta. Se muestra en el grid de resultado la siguiente información relacionada a la consulta realizada:

- No
- RUC
- Nombre del OCE
- Número telefónico del OCE
- Dirección del importador

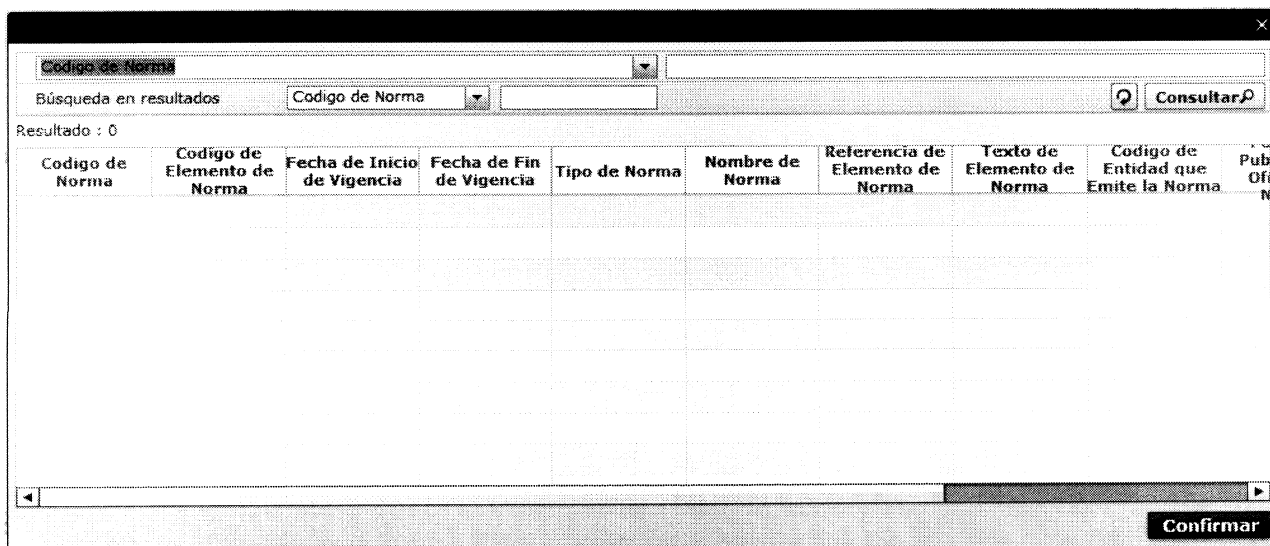
Presiona **Confirmar** para realizar la confirmación de la consulta ingresada.

- **Tipo de Restricción:** Se despliega una lista que permite seleccionar:
 - [R] Representación de Requisito
 - [P] Prohibición
 - [L] Limitación
- **Código de Institución:** Se despliega una lista que permite seleccionar:
 - [146] Consejo de la Judicatura
 - [147] Fabricamos Ecuador FABREC EP
 - [155] Patronato de Gestión Social del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia De Los Ríos
 - [152] Escuela Politécnica del Ejercito Sede Latacunga
 - [162] Escuela Superior Politécnica del Litoral
 - [154] Dirección de Desarrollo Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena
 - [157] Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santa Cruz
 - [158] Empresa Municipal Cuerpo de Bomberos de Ambato - Empresa Pública
 - [159] Cuerpo de Bomberos de Loja
 - [160] Cuerpo de Bomberos de Cayambe
 - ...
- **País de Destino:** Se despliega una lista desplegable que permite seleccionar los siguientes países:

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa

- [AD] Andorra
- [AE] Emiratos Árabes Unidos
- [AF] Afganistán
- [AG] Antigua y Barbuda
- [AI] Anguilla
- [AL] Albania
- [AM] Armenia
- [AO] Angola
- [AQ] Antártida
- [AR] Argentina
- ...

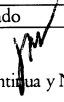
- **Código de Norma (Base Legal):** Presione el botón  y se muestra la siguiente pantalla que permite seleccionar la base legal de la búsqueda:



Los criterios de búsqueda de esta pantalla son:

- Código de Norma
- Referencia de Elemento de Norma
- Texto de Elemento de Norma
- Código de Elemento de Norma
- Nombre de Norma
- Comentarios de Cierre

Presiona  para limpiar la pantalla. Presiona **Consultar**  para realizar la consulta en base a los criterios ingresados. Se muestra en el grid de resultado la siguiente información relacionada a la consulta realizada:

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa

- Código de Norma
- Código de Elemento de Norma
- Fecha de Inicio de Vigencia
- Fecha de Fin de Vigencia
- Tipo de Norma
- Nombre de Norma
- Referencia de Elemento de Norma
- Texto de Elemento de Norma
- Código de Entidad que Emite la Norma
- Fecha de Publicación Oficial de Norma
- Comentarios de Apertura
- Comentarios de Cierre

Una vez obtenidos los resultados se puede utilizar la opción de “Búsqueda en resultados” y filtrar lo requerido de acuerdo a las siguientes opciones:

- Código de Norma
- Referencia de Elemento de Norma
- Texto de Elemento de Norma
- Código de Elemento de Norma
- Nombre de Norma
- Comentarios de Cierre

Presiona **Confirmar** para realizar la confirmación de la búsqueda de la base legal.

Presiona  para limpiar la pantalla. Presiona **Consultar**  para realizar la consulta en base a los criterios ingresados. Se muestra la siguiente información relacionada a la consulta realizada:

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa



INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA CONSULTA DE LAS MERCANCÍAS CON RESTRICCIÓN

Código:
SENAE-ISEE-2-8-005
Versión: 1
Fecha: May/2015
Página 12 de 16

Resultado : 1

Forma de Cumplimiento de Criterio Adicional	Aplicacion de Transitoria	Instancia para Validacion de Vigencia de Restriccion	Descripción	Codigo de Norma (Base Legal)
NO	FECHA DE ACEPTACION DE LA D	Registro Sanitario	0	

Exportar Excel

Detalle restricciones de mercancías

* Número de Proceso		* Subpartida	2208300010	0000	0001
* Código de OCE	X	* Código de País de Origen	[X] Comodin		
* País de embarque	[X] Comodin	* Código de Puerto de Embarque	X		☐ Comodin
* País de Destino	[X] Comodin	* Puerto de Destino	X		☐ Comodin
* Código de Régimen	[10] IMPORTACION A CONSUMO	* Tipo de Restriccion	[R] PRESENTACION DE REQUISITO		
* Código de Institución	[006] MINISTERIO DE SALUD PUBLICA	* Código de Requisito	[DCP] DCP		
* Criterio Adicional de Aplicación	[NIN] NINGUNO	* Fecha de Inicio de Vigencia	19/04/2007		
Fecha de Fin de Vigencia		* Tipo de Ambito de Aplicación	[INC] INCLUSION		
Forma de Cumplimiento de Criterio Adicional		Valor de Criterio Adicional		0.00000	
* Aplicacion de Transitoria	[N] NO	* Instancia para Validacion de Vigencia de Restriccion	[ACE] FECHA DE ACEPTACION DE LA DECLARACION		
Aplicación Silencio Administrativo		Cantidad Maxima de Ocurrencias		0.00000	
Tipo de Control de Ocurrencias		Ciclo de Ocurrencias		0.00000	
* Código de Norma (Base Legal)	[DEC] DECISION	0	MIGRACION		
Descripción	REGISTRO SANITARIO				
* Comentarios de Apertura	Comentarios de Cierre				
Descripción					

En el grid de resultado se muestra la siguiente información relacionada a la búsqueda:

Elaborado	Revisado	Aprobado
Analista de Mejora Continua y Normativa	Jefe de Calidad y Mejora Continua	Director de Mejora Continua y Normativa

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON COPIAS NO CONTROLADAS. VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB





INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA CONSULTA DE LAS MERCANCÍAS CON RESTRICCIÓN

Código:
SENAE-ISEE-2-8-005
Versión: 1
Fecha: May/2015
Página 13 de 16

Resultado : 1

Subpartida	Código Complementario	Código Suplementario	Código de OCE	Código de País de Origen	País de embarque	Código de Puerto de Embarque
2208300010	0000	0001	X			X

Exportar Excel

Resultado : 1

País de Destino	Puerto de Destino	Código de Régimen	Tipo de Restricción	Código de Institución
	X	IMPORTACION A CONSUMO	PRESENTACION DE REQUISITO	MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Exportar Excel

Resultado : 1

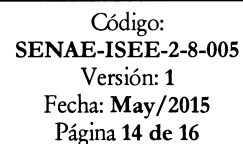
Código de Requisito	Criterio Adicional de Aplicación	Fecha de Inicio de Vigencia	Fecha de Fin de Vigencia	Tipo de Ambito de Aplicación
DCP	NINGUNO	19/Abr/2007		INCLUSION

Exportar Excel

Elaborado	Revisado	Aprobado
Analista de Mejora Continua y Normativa	Jefe de Calidad y Mejora Continua	Director de Mejora Continua y Normativa

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON COPIAS NO CONTROLADAS. VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB



 Exportar Excel

-  Exportar Excel

Elaborado	Revisado	Aprobado
Analista de Mejora Continua y Normativa	Jefe de Calidad y Mejora Continua	Director de Mejora Continua y Normativa

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**. VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB





INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA CONSULTA DE LAS MERCANCÍAS CON RESTRICCIÓN

Código:
SENAE-ISEE-2-8-005
Versión: 1
Fecha: May/2015
Página 15 de 16

Detalle restricciones de mercancías

* Número de Proceso		* Subpartida	2208300010 0000 0001
* Código de OCE	X	* Código de País de Origen	[X] Comodin
* País de embarque	[X] Comodin	* Código de Puerto de Embarque	X ☐ Comodin
* País de Destino	[X] Comodin	* Puerto de Destino	X ☐ Comodin
* Código de Régimen	[10] IMPORTACION A CONSUMO	* Tipo de Restricción	[R] PRESENTACION DE REQUISITO
* Código de Institución	[006] MINISTERIO DE SALUD PUBLICA	* Código de Requisito	[DCP] DCP
* Criterio Adicional de Aplicación	[NIN] NINGUNO	* Fecha de Inicio de Vigencia	19/04/2007
Fecha de Fin de Vigencia		* Tipo de Ambito de Aplicación	[INC] INCLUSION
Forma de Cumplimiento de Criterio Adicional		Valor de Criterio Adicional	0.00000
* Aplicación de Transitoria	[N] NO	* Instancia para Validación de Vigencia de Restricción	[ACE] FECHA DE ACEPTACION DE LA DECLARACION
Aplicación Silencio Administrativo	0.00000	Cantidad Máxima de Ocurrencias	0.00000
Tipo de Control de Ocurrencias		Ciclo de Ocurrencias	0.00000
* Código de Norma (Base Legal)	[DEC] DECISION 0 MIGRACION		
Descripción	REGISTRO SANITARIO		
* Comentarios de Apertura		Comentarios de Cierre	
Descripción			

• Sección [Detalle restricciones de mercancías]

- Número de Proceso
- Código de OCE
- País de embarque
- País de Destino
- Código de Régimen
- Código de Institución
- Criterio Adicional de Aplicación
- Fecha de Fin de Vigencia
- Forma de Cumplimiento de Criterio Adicional
- Aplicación de Transitoria
- Aplicación Silencio Administrativo
- Tipo de Control de Ocurrencias
- Código de Norma (Base Legal)
- Descripción
- Comentarios de Apertura
- Descripción

Elaborado	Revisado	Aprobado
Analista de Mejora Continua y Normativa	Jefe de Calidad y Mejora Continua	Director de Mejora Continua y Normativa

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**. VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB



- Subpartida
- Código de País de Origen
- Código de Puerto de Embarque
- Puerto de Destino
- Tipo de Restricción
- Código de Requisito
- Fecha de Inicio de Vigencia
- Tipo de Ámbito de Aplicación
- Valor de Criterio Adicional
- Instancia para Validación de Vigencia de Restricción
- Cantidad Máxima de Ocurrencias
- Ciclo de Ocurrencias
- Comentarios de Cierre

6. ANEXOS

No hay anexos.

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa